

LA LUCHA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II

Enrique Ortega de Miguel. Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II

1. El proceso de privatización del Canal de Isabel II

Todo comenzó en diciembre de 2008, cuando la Asamblea de Madrid aprobó, con los únicos votos a favor del PP, la Ley 3/2008, en cuyos artículos 16 y 17, se aprobaba la transformación del Canal de Isabel II, en adelante Canal, en una empresa mixta con el 49% del accionariado privado, aduciendo la necesidad de buscar recursos externos para financiar infraestructuras que aseguraran el agua al futuro “Gran Madrid”, que según los ideólogos de la especulación inmobiliaria de entonces, pasaría, en poco tiempo, de 6 a 9 millones de habitantes. Estas sinrazones, que pronto se demostraron como falsas, encubrían la voluntad política de abrir a las grandes empresas de servicios la gestión del ciclo urbano del agua en la Comunidad de Madrid, un sector muy codiciado que representa el 10% del total nacional, donde no existe competencia, ni riesgo empresarial y permite altas tasas de ganancia. Sin despreciar las razones personales ocultas de algunos dirigentes políticos, como el ex vicepresidente de nuestra Comunidad, Ignacio González, interesados en capitanear un proyecto con intención de rentabilizarlo posteriormente a través de las puertas giratorias.

Hoy, ocho años después, los argumentos privatizadores basados en las necesidades financieras han caído en el olvido y de los 1348 millones de euros que el Canal ha recaudado en este periodo, en concepto de resultados (beneficios), no se ha destinado ni un céntimo a la construcción de las citadas infraestructuras

El proyecto de privatizar el Canal constituyó un acto irresponsable, una gran estafa a los ciudadanos madrileños, ya que se trataba de cambiar un modelo de gestión pública consolidado, que funcionaba razonablemente bien, sin problemas económicos y bien valorado por los madrileños, por un modelo privatizado, rechazado en muchas partes del mundo por los problemas e ineficiencias que ha producido (ver los casos de París, Berlín, Nápoles, Montpellier y cientos de ciudades que han tenido que remunicipalizar los servicios del ciclo urbano del agua, consiguiendo de esta forma mejoras notables en su calidad, costes, transparencia y participación ciudadana¹).

Conviene recordar que el intento de privatizar el Canal fue precedido de un proceso de comercialización, desde principios del siglo XXI, que reforzó su carácter empresarial en detrimento de las connotaciones de servicio público, diversificando actividades, externalizando muchas de sus funciones, constituyendo y participando en sociedades anónimas y permitiendo su expansión fuera del territorio de la Comunidad de Madrid. Desde hace muchos años el Canal constituye un Grupo Empresarial, opaco, con importante presencia en Latinoamérica, donde ejerce una controvertida actividad, con prácticas similares a las de las empresas privadas, cuyos desaguisados, que hemos denunciado en diversas ocasiones, han comenzado a aflorar en los medios de comunicación.

El largo proceso privatizador, hoy todavía inconcluso, se ha caracterizado por su *opacidad y falta de información*, que ha afectado incluso a los propios diputados de la Asamblea de Madrid, por la *falta de debate público y de participación de la ciudadanía* en las decisiones tomadas, por su *discontinuidad*,

debido a los problemas legales derivados de las competencias municipales en la gestión del agua y por *la brutalidad utilizada en su implantación*, empleándose métodos inaceptables para que alcaldes y ayuntamientos aceptaran el nuevo modelo de gestión privatizado. También se ha caracterizado por un rechazo frontal de muchos ayuntamientos y de una parte importante de la ciudadanía madrileña.

2. Las luchas ciudadanas contra la privatización del Canal

La oposición ciudadana a la privatización del Canal se ha aglutinado en torno a la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II, en adelante Plataforma, que integra a una treintena de organizaciones políticas y sociales (partidos, sindicatos, asociaciones de vecinos y consumidores, ecologistas, etc.) y a ciudadanos a nivel individual. Desde su fundación la Plataforma se ha convertido en el eje de las movilizaciones y en el motor de debates y propuestas respecto al Canal, siendo su principal actividad la de informar a los ciudadanos de los problemas derivados del proceso de privatización y de las posibles actuaciones a realizar para oponerse a ellos.

Un elemento singular en estas luchas es la colaboración de la Plataforma con el 15-M desde su constitución en mayo de 2011, fruto de la cual fue el nacimiento de *Marea Azul*, que con su implantación en plazas y pueblos contribuyó a la extensión de las movilizaciones contra la privatización del Canal.

Han sido ocho años de activismo en los que se ha realizado una labor de divulgación ejemplar (a través de multitud de asambleas y debates y de los medios de comunicación), se ha movilizado a la sociedad, se han desarrollado actividades de formación y reflexión sobre las estrategias a seguir y se han creado instrumentos de apoyo técnico y legal, para ayudar a las actividades de las organizaciones sociales, concejales y ciudadanos en la lucha contra la privatización del Canal.

Entre las actividades realizadas cabe destacar, 1. La *Consulta Social* (febrero de 2012) en la que se preguntó a los ciudadanos si querían que el Canal continuara siendo público 100% y en la que participaron 2800 voluntarios, se instalaron 319 mesas de votación en 52 municipios y votaron alrededor de 180.000 ciudadanos, de los cuales el 98% votó Si); 2. La *campaña contra la subida abusiva de tarifas* (2012); 3. La *campaña por la transparencia y por la implantación del derecho humano al agua* (2013-2014), en la que se denunció el funcionamiento opaco e impune de Canal Gestión SA y los miles de cortes de agua a ciudadanos sin recursos; y 4. El *debate ciudadano sobre un nuevo modelo de gestión para el ciclo urbano del agua de la Comunidad de Madrid* (2014) que supuso un avance fundamental en el movimiento social por el agua, al reivindicar, no solo la titularidad pública de la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento, sino también su funcionamiento democrático, transparente y participativo.

3. El vaciamiento de las competencias municipales

Uno de los principales damnificados en el proceso de privatización del Canal han sido los ayuntamientos. Para asegurarse que la futura sociedad anónima pudiera suministrar sus servicios al mayor número posible de usuarios, se decidió dar una participación en el accionariado de la misma a los ayuntamientos-hasta un 20% del capital-, a cambio de convenir con ellos su adhesión al nuevo modelo de gestión privatizado y ceder a la futura sociedad la gestión de las redes municipales de abastecimiento y saneamiento. Como guinda se permitía a los ayuntamientos hacer caja, cuando el proceso de privatización se consumara, permitiendo vender el 70% de sus acciones al sector

privado. Con esta decisión se puso en marcha una operación de vaciamiento de las competencias municipales que duró cerca de 4 años, debido a la complejidad del tema y a la resistencia de los municipios a la firma de los nuevos convenios. Esta resistencia dio lugar a que ocho ayuntamientos presentaran una Iniciativa Legislativa Municipal contra la privatización del Canal, que fue desestimada por la Asamblea de Madrid, utilizando el PP su mayoría parlamentaria.

Los convenios firmados, cuyas cláusulas se han endurecido respecto a los derechos y competencias municipales, suponen que los ayuntamientos se conviertan en meros clientes de una sociedad mercantil, en la que tienen una participación simbólica destinada a legitimar la privatización del Canal y el saqueo de sus activos, a través de los dividendos que reparte.

4. Canal de Isabel II Gestión S.A: gestión privada con apariencia pública

En mayo de 2012 el Gobierno de la Comunidad de Madrid renunció, por el momento, a privatizar el Canal, dada la situación económica y la imposibilidad de su venta a un precio razonable. Sin embargo se dio un paso más hacia la privatización mediante la creación de la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión, en adelante Canal Gestión, cuyo accionariado actual corresponde en un 83% a la Comunidad Autónoma y un 17% a los ayuntamiento firmantes de los nuevos convenios. Tras 4 años de funcionamiento se han constatado múltiples problemas que aconsejan su reversión a su condición anterior de entidad pública empresarial.

A pesar de ser una empresa pública 100%, ha funcionado como una empresa privada con ánimo de lucro, opaca en sus decisiones, sin rendición de cuentas y con carácter expansivo, como demuestra la compra de INALSA y sus actuaciones en Latinoamérica. Su objetivo, en estos años, ha sido la consecución del máximo beneficio para valorizar la empresa cara a futuros compradores, detrayendo de los activos de la entidad, en concepto de beneficios, 826 millones de euros en el periodo 2012-2015, de los que 624 millones de euros se destinaron a dividendos a los accionistas, que han empleado estos dineros en actuaciones ajenas al ciclo urbano del agua (Tabla 1). La maximización de beneficios se está realizando a costa de una drástica reducción de los costes de personal y del capítulo de inversiones y de mantener un nivel de deuda importante si amortizar, que de continuar en el futuro pueden poner en peligro el nivel del servicio y la propia sostenibilidad de la propia empresa.

TABLA 1. Cifra de negocio y resultados (beneficios) en el periodo 2000-2014 (en millones de €)

Año	Cifra de Negocio	Resultados	Año	Cifra de negocio	Resultados	Año	Cifra de negocio	Resultados
2000	299,2	21,0	2006	557,2	86,5	2012	819,1	169,3
2001	313,2	22,1	2007	606,5	76,7	2013	828,7	199,5
2002	338,4	23,0	2008	742,0	120,4	2014	830,6	225,9
2003	378,2	38,1	2009	750,3	151,7	2015	861,2	232,0
2004	391,0	42,2	2010	726,5	115,7	-	-	-
2005	454,1	53,6	2011	771,2	135,0	-	-	-

Un problema adicional es la ineficiencia del modelo de gestión actual respecto a las funciones de planificación estratégica del servicio, las relativas a los bienes de dominio público, a la calidad de las aguas, a las relaciones con los clientes o con las Administraciones Públicas, que en teoría debería ser realizadas por el ente público, pero que en realidad las realiza la sociedad anónima con múltiples contradicciones.

Otro problema que se ha puesto de manifiesto, es el enorme incremento de cortes y condenas de suministro a ciudadanos sin posibilidad de pago que ha llevado a cabo la sociedad anónima en los dos primeros años de funcionamiento (únicos años de los que disponemos de información), que ha supuesto 73.016 cortes y 7.450 condenas en el año 2013, con un incremento del 291% y 220% respectivamente sobre datos similares de 2008. Esta actitud antisocial de Canal Gestión ha desatado una ola de solidaridad ciudadana y un impulso de la lucha por la implantación del derecho humano al agua.

Por último, destacar la patrimonialización que del Canal ha hecho el Partido Popular, especialmente en la época de Ignacio González, colocando a los amigos del partido en los puestos clave, confundiendo los intereses generales con los intereses de grupo y, presuntamente, a tenor de las investigaciones judiciales, utilizándolo como fuente de financiación fraudulenta de intereses personales. Para evitar estas aberraciones, no es suficiente castigar a los culpables, sino también establecer un nuevo modelo de gestión democrático y transparente, que garantice el control político y ciudadano de sus actividades.

5. El Acuerdo por una gestión pública, transparente y participativa del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid

En enero de 2015, en el marco de la *#Iniciativaagua2015* y faltando unos meses para la celebración de las elecciones municipales y autonómicas, la Plataforma impulsó un acuerdo sobre la gestión del agua en la Comunidad de Madrid, que fue suscrito por más de cuarenta organizaciones políticas y sociales, entre ellas por los partidos PSOE, PODEMOS, IU, EQUO, UPyD que se comprometieron a defenderlo, tanto desde las instituciones, como a nivel de la sociedad civil.

En el acuerdo, además de fijar como objetivo la paralización definitiva del proceso de privatización del Canal y su reversión a la fórmula jurídica anterior (entidad pública empresarial), se sentaban las bases de un nuevo modelo de gestión 100% público, no mercantil, sin ánimo de lucro, de carácter cooperativo, transparente, participativo, con rendición de cuentas, orientado al uso sostenible del agua y con un mayor peso de los ayuntamientos en la toma de decisiones. El acuerdo asume el derecho humano al agua y saneamiento, en los términos definidos por las Naciones Unidas, comprometiéndose a garantizar el suministro de una dotación mínima para cada ciudadano y a no cortar el suministro en casos de impagos justificados social y económicamente. También esboza los instrumentos de participación y control ciudadano, apoyando la constitución de un Observatorio del Agua como órgano de participación social y ciudadana.

El Acuerdo ha supuesto un hito en la lucha contra la privatización del Canal, tanto por el número de organizaciones que lo suscribieron, que representan sin duda la mayoría social de la Comunidad de Madrid, como por sentar las bases de un nuevo modelo de gestión consensuado, alternativo al modelo que representa la sociedad anónima Canal Gestión.

6. La situación actual

Las elecciones municipales y autonómicas celebradas en mayo de 2015 configuraron en la Comunidad de Madrid un escenario más favorable para la lucha contra la privatización del Canal. En la Asamblea de Madrid el PP había perdido la mayoría absoluta y en el acuerdo de investidura con Ciudadanos, se ha visto obligado a incluir el compromiso de no privatizar el Canal, si bien permanecen las leyes que lo posibilitan cuando así se quiera. Por otro lado se están aprobando

proposiciones no de Ley, que están acercando las posturas de la oposición cara a la paralización definitiva del proceso de privatización del Canal y de la definición de un nuevo modelo de gestión. También se ha puesto en marcha, en el marco de la Asamblea de Madrid una “*Comisión de Estudio sobre la Auditoria del Endeudamiento y la Gestión Públicas de los Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid*” que está analizando las irregularidades cometidas en el Canal y en su conglomerado empresarial, tanto en España como en Latinoamérica. Veremos hasta donde lleguen. A nivel local, la situación ha cambiado radicalmente y muchos ayuntamientos están gobernados por fuerzas progresistas, incluyendo Madrid y las grandes poblaciones de su área metropolitana, proclives a cambiar el modelo de gestión actual del ciclo urbano del agua..

En octubre de 2015 la Plataforma impulsó un primer Encuentro municipal en el que participaron organizaciones sociales y alcaldes y concejales de unos 30 municipios de la Comunidad de Madrid. Allí se acordaron las líneas de actuación respecto a la lucha contra la privatización del Canal, que de forma sintética fueron:

- Presentar mociones en los Plenos municipales exigiendo: a) la paralización definitiva de proceso de privatización del Canal y la derogación de los artículos 16 y 17 de la Ley 3/2008; b) la promulgación de una Ley que revierta Canal Gestión a la condición de ente público y establezca un nuevo modelo de gestión democrático, transparente y participativo; y c) Hacer efectivo el derecho humano al agua, garantizando el acceso a una dotación mínima para cada ciudadano e imposibilitando el corte de suministro en caso de impagos justificados social y económicamente.
- Apoyo a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, para la presentación de los proyectos de Ley necesarios para hacer efectivas las exigencias incluidas en las mociones.
- Estudiar la constitución de una Red de Ciudades y Pueblos por el Agua Pública en la Comunidad de Madrid.

A día de hoy se han aprobado mociones en unos treinta ayuntamientos, incluidos Madrid y los grandes municipios del área metropolitana, que en total representan a una población cercana a los 5,3 millones de habitantes (Tabla 2). Las mociones han tenido un gran impacto político en la Asamblea de Madrid y están poniendo en la agenda política el debate sobre el modelo de gestión del Canal de Isabel II.

Tabla 2. Municipios mayores de 50.000 hab. de la Comunidad de Madrid que han aprobado mociones sobre el Canal y el derecho humano al agua

Municipios	Nº habitantes	Municipios	Nº habitantes
Alcorcón	170.336	Majadahonda	70.359
Aranjuez	57.792	Móstoles	205.712
Arganda del Rey	55.307	Parla	125.323
Collado Villalba	62.567	Rivas-Vaciamadrid	80.483
Fuenlabrada	195.864	Las Rozas	92.784
Getafe	173.0057	San Sebastián de los Reyes	83.329
Leganés	186.696	Valdemoro	72.265
Madrid	3.165.235	-	-

En línea con las exigencias de las mociones, la Plataforma ha elaborado una propuesta de *Ley del Mínimo Vital* que está en fase de tramitación parlamentaria y que parece contar con el consenso de todos los grupos de la oposición. Por otro lado está en discusión con estos grupos una propuesta de

Ley de medidas para el establecimiento de un nuevo modelo de gestión en el Canal de Isabel II, elaborado por la Plataforma, con la colaboración de especialistas en derecho administrativo y laboral.

En septiembre de 2016 se celebró un segundo encuentro municipal, en el que se decidió la constitución de una Red de Ciudades y Pueblos por el Agua Pública en nuestra Comunidad, pero este será el objeto de otra ponencia que se presentará en la Mesa 4 de estas jornadas.

Madrid, octubre de 2016

NOTA: Para más información sobre el contenido de esta ponencia entrar en nuestra página Web www.plataformacontralaprivatizacióndelcyii.org en la sección de contenidos y en el libro *"Más claro agua. El plan de saqueo del Canal de Isabel II"*. 2014, editado por Traficantes de sueños.